



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021

### ASISTENTES:

#### Presidente

Don Agustín MARTÍN SANTOS

#### Por las Federaciones Autonómicas

Don Ramón VELÁZQUEZ DE LA CRUZ  
*Federación Andaluza*

Don Luis Ángel RUENES ARGÜELLES  
*Federación del Principado de Asturias*

Don Roberto MELIÁN SANTANA  
*Federación Canaria*

Don Cruz Vicente RODRÍGUEZ DEL OLMO  
*Federación Castellano-Manchega*

Don Antonio María SANGRADOR ESPEGEL  
*Federación de Castilla y León*

Don José Ángel LUNA BARGO  
*Federación Gallega*

Don Rafael Manuel AGUSTÍ MIRA  
*Federación de La Rioja*

Don Felipe PASCUAL BERNÁLDEZ  
*Federación de Madrid*

#### Por el estamento de Clubes

Don David MOLINA MORENO  
*AD Adecor (Córdoba)*

Don Pablo DELGADO ALFARO  
*AD Voleibol Albacete*

Don Alberto GARCÍA OTERO  
*CV Cabo de Cruz (La Coruña)*

Don Antonio E. LÓPEZ IZQUIERDO  
*CD Cisnalter (Tenerife)*

En Madrid, siendo las diez horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintiuno, bajo la presidencia de Don Agustín Martín Santos y con asistencia de las personas cuyos nombres se indican al margen, dio comienzo la LIX reunión, de carácter ordinario, de la Asamblea General de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, al amparo de lo indicado en el apartado B.2, artículo 3 de "Medidas extraordinarias aplicables a las personas físicas de derecho privado", del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.

El Presidente saluda a los asistentes y declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, la cual está legalmente constituida por el número de asistentes presentes en la sala (41) e indica que la Asamblea ha sido convocada en tiempo y forma y se ha remitido a todos los miembros la documentación relativa a los asuntos recogidos en el orden del día, con expresión de los plazos que, en cada caso, se establecen para la presentación de alegaciones, todo ello de conformidad con los Estatutos de la RFEVB.

El Secretario General comenta las normas de funcionamiento de la Asamblea, en lo relativo, especialmente, al desarrollo de las votaciones y a la solicitud de la palabra, en la aplicación informática.

A continuación, se pasan a tratar los asuntos que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2021.
2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL.
3. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE 2021.



Don Francisco Javier DÍAZ MARTÍNEZ  
*AD La Curtidora (Asturias)*

Don Ángel GARCÍA JURADO  
*CD Mintonette Almería*

Don Miguel Ángel SÁNCHEZ PONCE  
*CV Pinto (Madrid)*

Don Pablo MÉNDEZ ARGÜELLES  
*CV Ribadesella (Asturias)*

Don José Luis MARTÍN MALDONADO  
*CV Rivas (Madrid)*

**Por los Clubes de División de Honor**

Don Andrés HERNÁNDEZ GALMÉS  
*CV Ciutadella (Balears)*

Doña María C. MANÉN BARCELO  
*CV Sant Cugat-Sarriá (Barcelona)*

**Por el estamento de Árbitros**

Don Ángel ROMERO MARTÍNEZ  
*(Granada)*

Don Carlos Alberto ROBLES GARCÍA  
*(Valladolid)*

Don Francisco SABROSO MORATILLA  
*(Madrid)*

**Por el estamento de Entrenadores**

Don Pablo Tirso DE LAS CASAS FELGUEROSO  
*(Madrid)*

Don Eloy MAHÍA PÉREZ  
*(A Coruña)*

Don Juan José PLAZA VAQUERO  
*(Ávila)*

Don Rafael RAMÍREZ PORCEL  
*(Madrid)*

4. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE.
5. PRESUPUESTO 2022.
6. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB DE 2022.
7. PROYECTO DE COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.
8. CALENDARIOS DEPORTIVOS DE LA RFEVB.
9. NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.
10. AUTORIZACIONES.
11. OTROS ASUNTOS.
  - 11.1. Ampliación de capital de la empresa Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa SLU.
  - 11.2. Reglas de Juego de las categorías Alevín y Benjamín.
  - 11.3. Otros.
12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2021.**

El acta de la reunión de la Asamblea General de la Real Federación Española de Voleibol, celebrada el día 23 de mayo de 2021 fue enviada a todos los asambleístas.

No se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, por lo que procede la aplicación del artículo 24.2 de los Estatutos, que obliga a que se considere aprobada el acta si no hubiera ninguna impugnación. Por tanto, el Presidente declara esta acta APROBADA.

**2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL.**

El Presidente indica que la información relativa a toda la actividad celebrada durante la temporada estival y hasta la celebración de esta reunión se encuentra en la documentación de esta Asamblea y en los anexos enviados a todos los asambleístas, que recogen información relevante de diversos asuntos que deben de ser de conocimiento de los miembros de la Asamblea General.



Don Juan Carlos SUÁREZ CASTELO  
(A Coruña)

**Por el estamento de Entrenadores DAN**

Don Francisco Alfredo MARCO ARROYO  
(Alicante)

Don Miguel RIVERA RODRÍGUEZ  
(Madrid)

Don Manuel SEVILLANO CANALS  
(Soria)

**Por el estamento de Jugadores DAN**

Doña M<sup>a</sup> Belén CARRO MÁRQUEZ DE ACUÑA  
(Madrid)

Don Aharón GAMIZ PADILLA  
(Barcelona)

Don Alejandro HUERTA PASTOR  
(Tenerife)

Don Javier HUERTA PASTOR  
(Tenerife)

Doña Paula SORIA GUTIÉRREZ  
(Alicante)

**Por el estamento de Jugadores**

Doña Nuria ALCOLEA RUIZ  
(Madrid)

Don Félix DE LA PUENTE HURTADO  
(Segovia)

Don Uxío GARCÍA LAMAS  
(A Coruña)

Don Lucas LORENTE LÓPEZ  
(Soria)

Doña Ángela VÁZQUEZ SUAZO  
(Palencia)

El Presidente expresa las condolencias del Voleibol español por el fallecimiento de dos importantes y respetadas personas del Voleibol español:

**Don Cristóbal García Muñoz**, responsable del Comité Nacional de Árbitros, fallecido el día 10 de diciembre y que era una persona muy trabajadora y estimada por todos y le transmite su pésame en nombre de la Asamblea a su esposa, María del Mar Gil Villasante, trabajadora asimismo de la RFEVB.

**Don Miguel Ángel Quintana González**, anterior Presidente de la RFEVB, fallecido el día 27 de julio y resalta que gran parte de lo que es hoy el Voleibol se debe a su contribución y trabajo por nuestro deporte, al que dedicó toda su vida.

El Presidente resalta que se han ido dos grandes personas, dos grandes trabajadores por el Voleibol español y dos grandes amigos.

El Presidente muestra su preocupación por la evolución de la pandemia de la COVID-19, que hace volver al deporte a escenarios anteriores, con el aplazamiento de numerosos partidos. Resalta que se han celebrado casi todas las actividades previstas, aunque ha habido algunas ausencias, como las de las Selecciones Femeninas Sub-16 y Sub-18, que no pudieron participar en el Torneo WEVZA que se celebraba en España, por presentarse casos positivos en ambos grupos, a pesar de los exhaustivos controles sanitarios que se realizaron en esta competición.

Indica que se han celebrado todos los Campeonatos de España de Voleibol y Vóley Playa previstos, con grandes medidas sanitarias preventivas.

También se han celebrado en Madrid dos importantes competiciones internacionales de Vóley Playa, la Continental Cup y un torneo de World Tour femenino, con una magnífica organización de ambos eventos.

El Presidente felicita a los árbitros Susana María Rodríguez Játiva y José María Padrón Hernández, que han actuado en los Juegos Olímpicos de Tokio.



**Secretario** (*sin voto*)

Don Juan Pedro SÁNCHEZ CIFUENTES

**Por la RFEVB** (*sin voto*)

Don Luis Fernando MUCHAGA FLORES  
*Director Técnico*

Don José LÓPEZ-MANZANARES BELTRÁN  
*Departamento de Competiciones*

Don Benjamín VICEDO MAYOR  
*Departamento de Eventos*

Don Juan Mario BERNAOLA SÁNCHEZ  
*Presidente del CTNA*

Don Borja OSÉS GARCÍA  
*Asesor Jurídico*

Don Matías RICO MATEO  
*ICONS - Soporte Informático*

Doña M<sup>a</sup> Purificación LORENZO VELAYOS  
*Secretaria de Presidencia*

.....

El Presidente explica que este año finaliza el contrato con la empresa Madison, que era la designada para la organización del Circuito Nacional de Vóley Playa y, aunque se va a seguir contando con la colaboración de esta empresa, a partir de ahora será la RFEVB la encargada de organizar la competición, siendo la aportación de Madison puntual y diferente, por lo que serán bienvenidos otros organizadores como ayuntamientos, federaciones, clubes y empresas, para mantener y mejorar la calidad del Circuito.

El Presidente indica que tiene la intención de seguir con el proyecto de instalación de una carpa u otro tipo de cerramiento para el Centro Internacional de Vóley Playa, ya que es una reivindicación de los deportistas que residen y se preparan en el CIVP de Lorca y la RFEVB siempre va a trabajar para que éstos entrenen en las mejores condiciones, por lo que solicitará a la Asamblea General su apoyo a este proyecto en su punto correspondiente del orden del día.

La RFEVB ha convocado las Copas de España de Voleibol, tras la suspensión de la edición de 2020 por la pandemia sanitaria y la respuesta que ha tenido la convocatoria ha sido excelente, ya que se han superado las inscripciones de años anteriores. El número de equipos inscritos entre las dos sedes -Guadalajara y Valladolid- es de 445 equipos, lo que constituye uno de los eventos deportivos más masivos de España y de Europa.

No obstante, el hecho de que en la sede de Valladolid no se permita la asistencia de público, por aplicación de las normas sanitarias autonómicas y el miedo a la evolución de la pandemia ha producido que, en los últimos días, se hayan retirado algunos equipos, por lo que en este momento

Asimismo, felicita a las Selecciones Nacionales Absolutas Masculina y Femenina por su clasificación para los Campeonatos de Europa, aunque el resultado obtenido en estas competiciones no ha sido el esperado, en el que han influido los problemas de preparación por la situación sanitaria.

El Presidente hace un reconocimiento especial de los jugadores de Vóley Playa Liliana Fernández, Elsa Baquerizo, Pablo Herrera y Adrián Gavira, que han representado a España en los Juegos Olímpicos de Tokio.

El Presidente destaca el crecimiento en el número de licencias, a pesar de la pandemia sanitaria, con un aumento de un 13,7% de licencias masculinas y un 2,9% de femeninas, por lo que en el año 2020 se han registrado un total de 91.222 licencias y felicita a todos los que, con su trabajo, han contribuido a este crecimiento.

El Circuito Nacional de Vóley Playa se ha desarrollado con normalidad, con la inclusión de nuevas sedes.



hay 399 equipos inscritos en las cuatro categorías: juvenil, cadete, infantil y alevín y el Presidente espera que esta caída de equipos se detenga y no existan nuevas restricciones sanitarias que impidan la celebración de estas competiciones.

Además, se han celebrado dos reuniones con los representantes de todos los equipos para explicarles las condiciones y se les ha dado una amplia información de todos los aspectos de organización de ambas Copas de España.

También informa de que se han adjudicado las Copas de SM el Rey, SM la Reina, Príncipe y Princesa, que se celebrarán en Las Palmas de Gran Canaria, Lugo, Las Palmas de Gran Canaria y San Cristóbal de La Laguna, respectivamente.

El Presidente informa de la situación de la denuncia realizada por cinco Federaciones Autonómicas, relativa a la Asamblea celebrada en el mes de mayo y para la que habían solicitado medidas cautelares, que no han sido estimadas por el tribunal, condenando en costas a los demandantes.

También informa del nombramiento de Don Juan Mario Bernaola Sánchez como Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros de la RFEVB.

Informa de que en el año 2022 se van a celebrar varios partidos internacionales en España, relativos a la participación de las Selecciones Nacionales Absolutas en la Liga Europa y en la clasificación para los próximos Campeonatos de Europa, así como de los Campus de Voleibol y la celebración del Congreso Internacional de Entrenadores, que en la próxima edición se va a ampliar al arbitraje, organizando los dos Congresos conjuntamente, a los que espera asistan un gran número de participantes.

Por último, expresa el agradecimiento del Voleibol español a la jugadora de Vóley Playa Elsa Baquerizo y a la árbitra internacional Susana María Rodríguez Játiva, que dejan la práctica deportiva y que espera que sigan vinculadas al Voleibol y Vóley Playa en el futuro.

El Presidente finaliza su exposición e indica que si algún asambleísta desea hacer alguna pregunta o comentario, debe realizarlo en el punto 12 -"Ruegos y Preguntas" de la reunión.

### **3. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE 2021.**

El Presidente indica que en este punto se da la situación general económica del año 2021, pero que el cierre del ejercicio de este año se realiza el 31 de diciembre de 2021, por lo que no se someterá a aprobación hasta la Asamblea de 2022.

El Secretario General da una amplia información sobre la ejecución del presupuesto de 2021, así como de las subvenciones recibidas, resaltando que las subvenciones del CSD han sido inferiores a la previsión inicial incluida en el presupuesto de 2021, por lo que se está intentando ajustar al máximo, para evitar déficit o que este sea reducido. Toda esta información se encuentra en la documentación enviada a todos los asambleístas.

### **4º.- REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE.**

Dado que no se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, podría aplicarse el artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB, pero es voluntad del Presidente someterlo a votación.



La documentación de este punto fue remitida a todos los asambleístas y cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada.

Según las instrucciones del Manual de Procedimientos del CSD, la retribución del Presidente de la RFEVB debe someterse a votación, de manera separada del Presupuesto de 2022.

La propuesta que tienen todos los asambleístas es la siguiente: “Se propone mantener el salario del Presidente en el año 2022, en la misma cuantía y condiciones que las aprobadas para el año 2021, cuyo importe bruto anual ascendió a 67.789,92 euros.

Además, se propone que dicho salario se mantenga durante el año 2023 hasta la celebración de la Asamblea General, la cual deberá ratificar o modificar las condiciones económicas y contractuales”.

El Presidente somete a votación la retribución del Presidente, en los términos expresados en el párrafo anterior, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	40
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	1

## 5. PRESUPUESTO DE 2022.

La documentación correspondiente a este punto ha sido remitida a todos los miembros de la Asamblea General y cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada.

No se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, por lo que procede la aplicación del artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB que, literalmente, establece que: *“Solo serán objeto de debate particularizado aquellos temas o preceptos que hayan sido objeto de enmienda y los que el Presidente considerase preciso. Los temas o preceptos no enmendados se entenderán aprobados, salvo que resulten afectados por enmiendas aceptadas, en relación con otros temas o preceptos”*.

El Presidente declara que, en cumplimiento de esta obligación, el Presupuesto de 2022 está aprobado e indica que, si algún asambleísta desea hacer alguna pregunta relacionada con este apartado, podrá realizarla en el punto 17 - “Ruegos y Preguntas”.

## 6. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB.

La documentación correspondiente a este punto ha sido remitida a todos los miembros de la Asamblea General y cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada.

No se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, por lo que procede la aplicación del artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB que, literalmente, establece que: *“Solo serán objeto de debate particularizado aquellos temas o preceptos que hayan sido objeto de enmienda y los que el Presidente considerase preciso. Los temas o preceptos no enmendados se entenderán aprobados, salvo que resulten afectados por enmiendas aceptadas, en relación con otros temas o preceptos”*.

El Presidente declara que, en cumplimiento de esta obligación, los Planes de Actuación de la RFEVB están aprobados.



## **7. PROYECTO DE COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.**

La documentación correspondiente a este punto ha sido remitida a todos los miembros de la Asamblea General y cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada.

No se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, por lo que procede la aplicación del precitado artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB.

El Presidente declara que, en cumplimiento de esta obligación, el Proyecto de Competiciones de Ámbito Estatal, que incluye las competiciones de Voleibol de la temporada 2022/23, de Vóley Playa de la temporada 2022 y de Vóley Nieve de la temporada 2022/23, está aprobado.

## **8. CALENDARIOS DEPORTIVOS DE LA RFEVB.**

La documentación correspondiente a este punto ha sido remitida a todos los miembros de la Asamblea General y cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada.

No se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, por lo que procede la aplicación del precitado artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB.

El Presidente declara que, en cumplimiento de esta obligación, los Calendarios Deportivos de la RFEVB están aprobados y así constarán en acta.

## **9. NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.**

La documentación correspondiente a este punto ha sido remitida a todos los miembros de la Asamblea General y cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada.

No se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, por lo que procede la aplicación del precitado artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB.

El Presidente declara que, en cumplimiento de esta obligación, las Normas de las Competiciones de Ámbito Estatal, que incluye las competiciones de Voleibol de la temporada 2022/23, de Vóley Playa de la temporada 2022 y de Vóley Nieve de la temporada 2022/23, están aprobadas.

## **10. AUTORIZACIONES.**

La documentación de este punto fue remitida a todos los miembros de la Asamblea General y cuenta con el informe favorable de la Comisión Delegada.

### **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LAS COMPETICIONES.**

Se propone solicitar a la Asamblea General que se autorice a la Junta Directiva a negociar con los clubes de las Superligas, Superligas 2 y Primera División, siguiendo los criterios marcados por la Asamblea General e incluso diferentes criterios si fuera necesario, para llegar a acuerdos de desarrollo en las cuestiones internas de funcionamiento y promoción de sus competiciones.

El Presidente somete a votación la autorización anteriormente expuesta, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:





Votos a favor .....	40
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	0

## 11. OTROS ASUNTOS.

### 11.1. AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA EMPRESA CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA SLU.

La empresa Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa SLU, de la que es socio único la RFEVB, en el periodo entre los años 2015 a 2020 tiene unas pérdidas acumuladas de -84.821 €, por lo que para no entrar en disolución, se considera conveniente ampliar el capital social de la empresa hasta 230.000 €.

Por ese motivo, se propone realizar una ampliación de capital, en la empresa de la RFEVB denominada Centro Internacional de Desarrollo del Voleibol y Vóley Playa, por un importe de 227.000 euros.

El Presidente somete a votación la propuesta anterior, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	38
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	2

### 11.2. REGLAS DE JUEGO DE LAS CATEGORÍAS ALEVÍN Y BENJAMÍN.

No se ha recibido ninguna alegación por parte de los miembros de la Asamblea General, por lo que procede la aplicación del precitado artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB y se consideran aprobadas las Reglas de Juego de las categorías Alevín y Benjamín.

### 11.3. OTROS.

No se presenta ningún otro asunto.

## 12. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Finalmente, el Presidente agradece la presencia de los asistentes a esta reunión y les felicita las próximas Fiestas y espera que el nuevo año traiga la tranquilidad que todos deseamos.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº  
El Presidente,

Agustín Martín Santos

El Secretario General,

Juan Pedro Sánchez Cifuentes